

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.148

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido inicialmente aprobado por el Consejo Comarcal de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro en sesión celebrada el pasado 9 de agosto de 2018 el expediente de modificación presupuestaria número 4/2018, por el que se prevén unos suplementos de crédito del presupuesto de gastos de 2018 de 99.753,51 euros y unos créditos extraordinarios por importe de 1.503,33 euros a financiar mediante la baja de parte de otros créditos de gastos ya existentes por importe de 94.456,84 euros y mediante nuevos y mayores ingresos por importe de 6.800 euros (una vez informada favorablemente dicha propuesta de modificación por el secretario-interventor y por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 7 de junio de 2018), mediante el presente anuncio se informa de que dicho expediente de modificación de créditos número 4/2018 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Comarca durante quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, al objeto de que puedan presentarse contra el mismo posibles reclamaciones, de forma que si transcurrido dicho período de información pública no se presentasen reclamaciones contra el mismo, se entenderá elevado a definitivo su acuerdo de aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 13 de agosto de 2018. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.